

INSTITUTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

WORKSHOP

4 de Noviembre de 2008

EL MERCADO DE CAPITALES REGIONAL COMO GENERADOR DE RIQUEZA

**EL FIDEICOMISO PÚBLICO MUNICIPAL
y
EL FONDO DE INVERSIÓN DIRECTA AGRÍCOLA**

**REALIDAD
DEL
MERCADO DE CAPITALES
ARGENTINO**

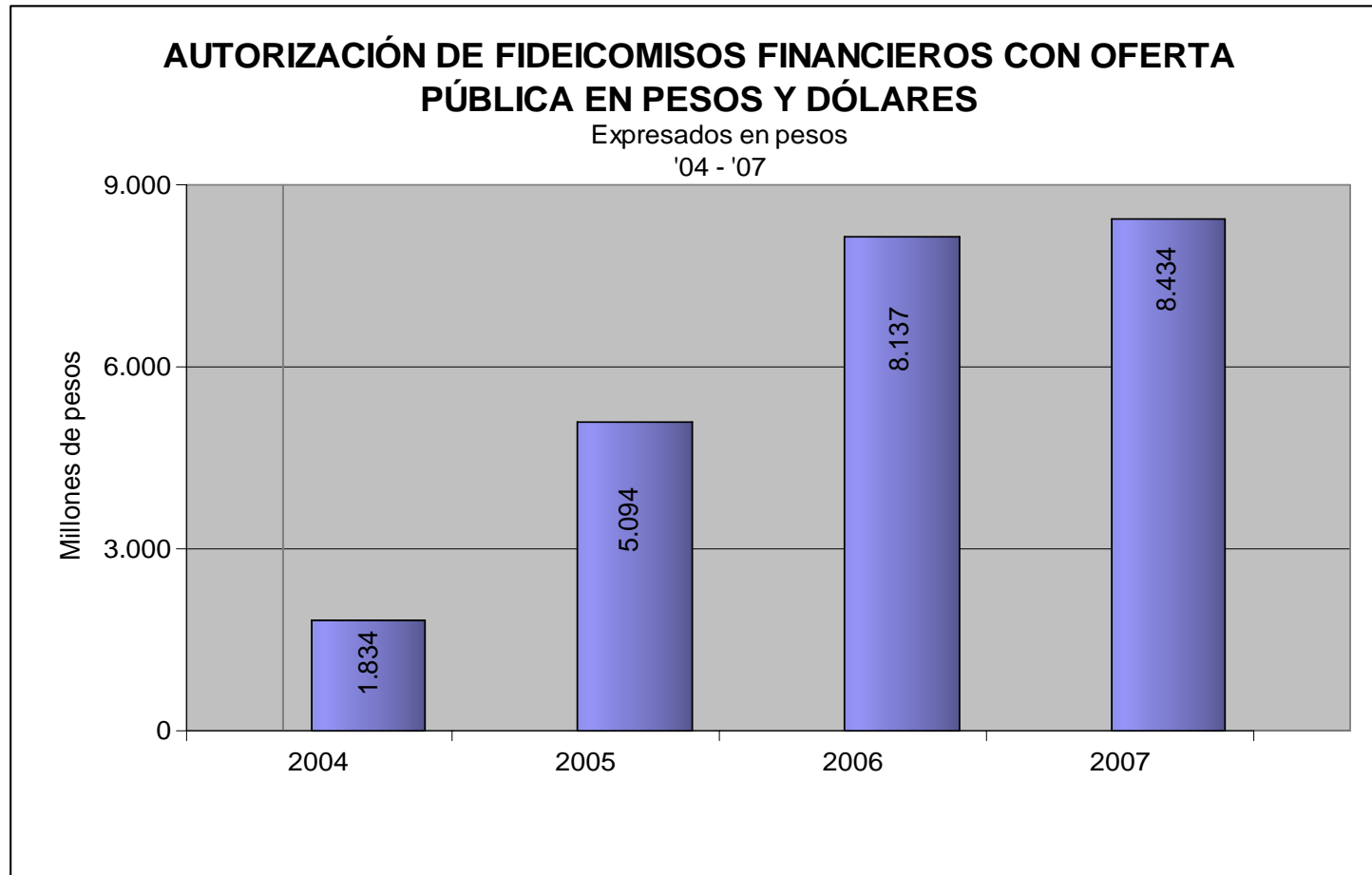
MERCADO DE ACCIONES

CANTIDAD DE SOCIEDADES ADMITIDAS A COTIZACIÓN

AÑO	ARGENTINA Bolsa de Comercio de Buenos Aires	BRASIL Bolsa de Valores de San Pablo	CHILE Bolsa de Comercio de Santiago
1960	552		
1990	179	579	216
1995	149	544	282
2000	125	467	261
2005	104	381	246
2007	111	404	241

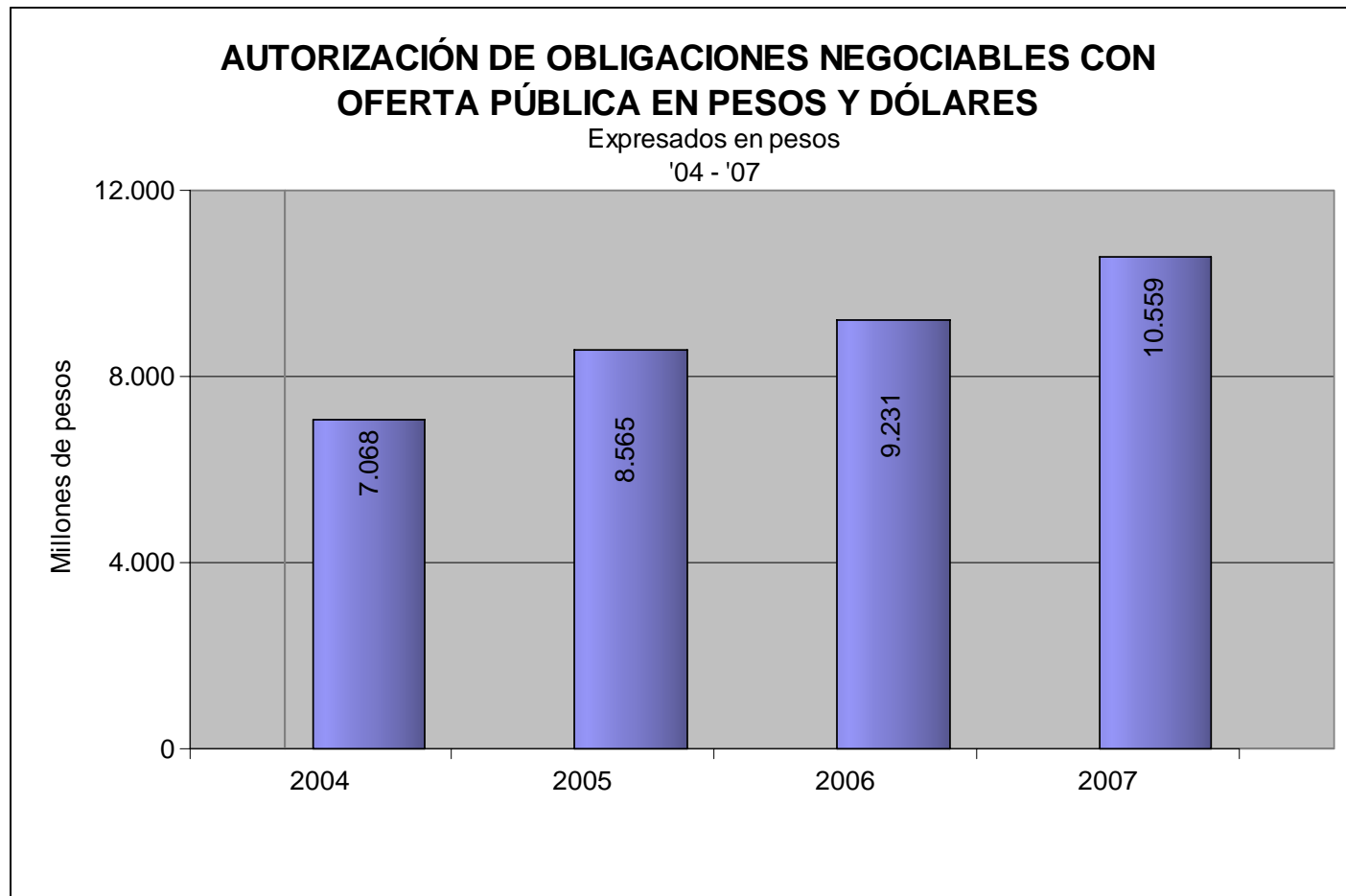
Fuente: Federación Iberoamericana de Bolsas

MERCADO DE DEUDA



Fuente: Cámara Argentina de Fideicomisos y Fondos de Inversión Directa en Actividades Productivas -CAFIDAP- con datos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

MERCADO DE DEUDA



Fuente: Instituto Argentino de Mercado de Capitales – IAMC –
con datos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

**REALIDAD
DEL
MERCADO DE CAPITAL
REGIONAL**

BOLSAS DE COMERCIO

-CÓRDOBA

-ROSARIO

-MENDOZA

-SANTA FE

y sus Mercados de Valores adheridos

**BOLSA DE COMERCIO
DE
CÓRDOBA**

**FIDEICOMISO PÚBLICO MUNICIPAL
y
FONDO DE INVERSIÓN DIRECTA - FID**

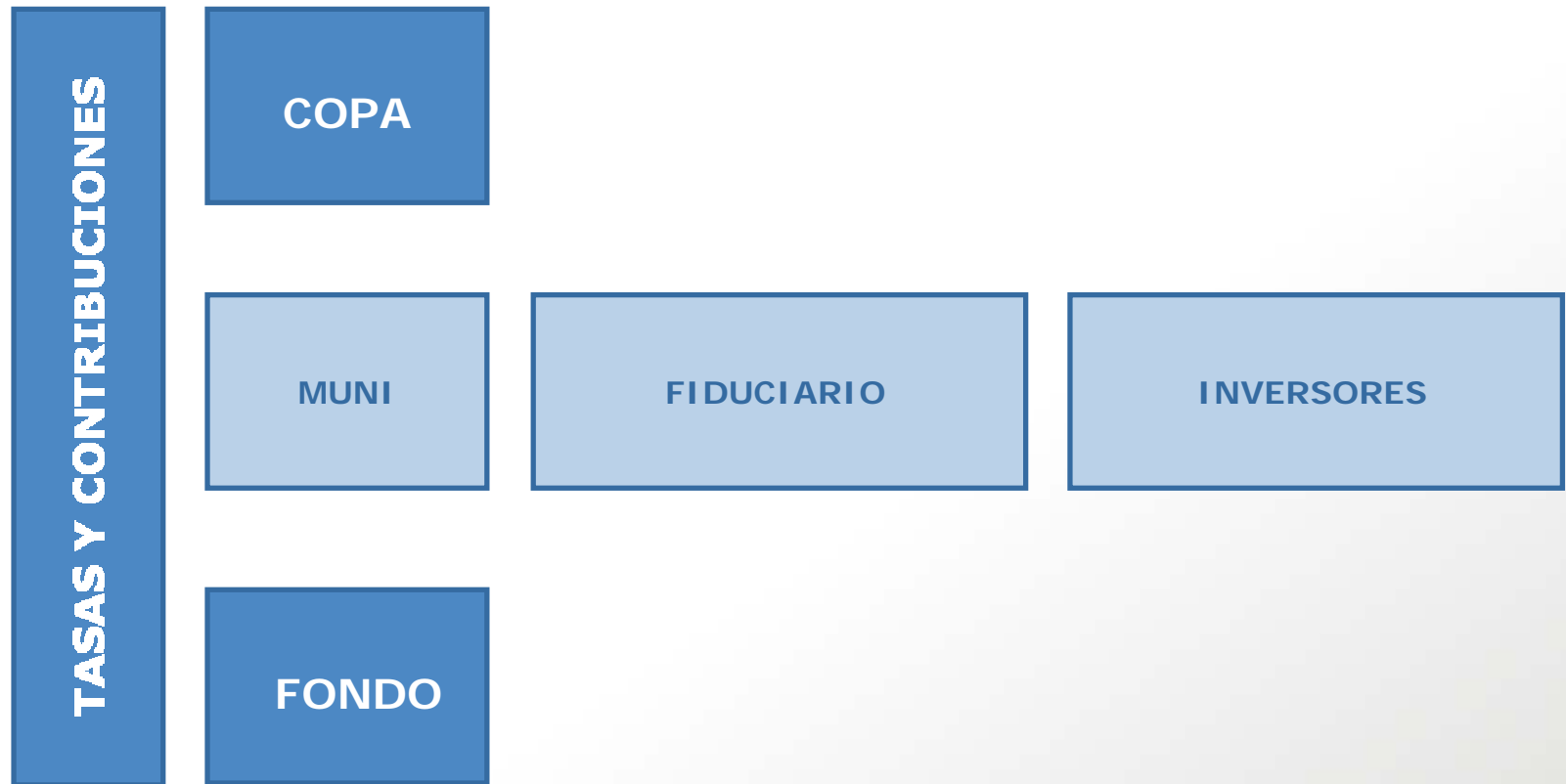
Generadores de riqueza y desarrollo regional

**ESTRUCTURAS DE FINANCIAMIENTO
Y
ORGANIZACIÓN
DEL
NEGOCIO**

FIDEICOMISO PÚBLICO MUNICIPAL

... para obra de infraestructura

ESTRUCTURACIÓN



CASO

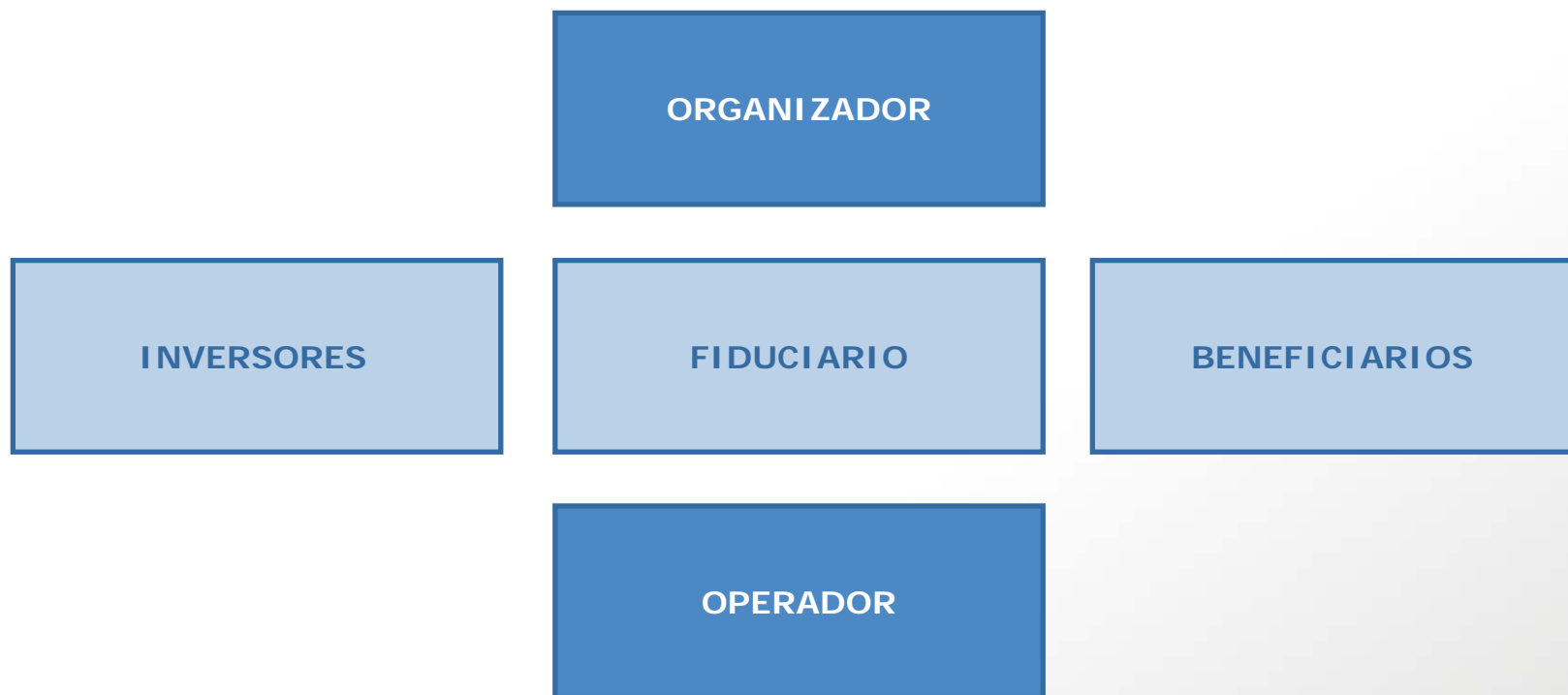
MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ

Provincia de Córdoba

FONDO DE INVERSIÓN DIRECTA - FID

... para actividades productivas

ESTRUCTURACIÓN



CASO

FIDEICOMISO FINANCIERO AGRÍCOLA CÓRDOBA 2

CONCLUSIONES

1.-ECONOMÍAS REGIONALES:

Sujetos/sectores con excedentes económicos y carentes de los mismos.

2.-MERCADO DE CAPITALAS:

Busca proveer de manera eficiente la asignación del ahorro de la economía a la inversión productiva.

3.-FPM y FID:

Modelos generadores de actividad productiva regional.

4.-BOLSAS DE COMERCIO:

Provee formalidad, control y transparencia al sistema.

5.-MODELO SUSTENTABLE:

Por reducción de la asimetría de la información entre las partes.

6.-DOBLE EFECTO:

- Valoración de la variable riesgo/rentabilidad por el inversor.
- Acceso de las empresas y municipios al financiamiento privado.

7.-PROBABLE CONDENA SOCIAL HACIA EL INCUMPLIMIENTO DEL DEUDOR.

8.-FORTALECIMIENTO DEL BAJO NIVEL DE PROTECCIÓN LEGAL E INSTITUCIONAL QUE EL INVERSOR PERCIBE.